



MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS

**REALICE SUS INVERSIONES EN VALORES
EXPRESADOS EN QUETZALES**

LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, MEDIANTE EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, OFRECE A LOS INVERSIÓNISTAS INTERESADOS, PERSONAS INDIVIDUALES O JURÍDICAS, LA SIGUIENTE OPORTUNIDAD DE INVERSIÓN

- El pago de los Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala cuenta con la garantía soberana del Estado de la República de Guatemala.

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN No. CBQ-41-2021
DE CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EXPRESADOS EN QUETZALES**

El Ministerio de Finanzas Públicas, por medio del Banco de Guatemala en su calidad de Agente Financiero del Estado, licitará en la Bolsa de Valores Nacional, S.A., el 7 de diciembre de 2021, a las 11:00 horas, Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, expresados en quetzales.

Las fechas de vencimiento y cupones de los títulos ofrecidos son los siguientes:

FECHA DE INVERSIÓN:

Miércoles, 8 de diciembre de 2021

| FECHA DE VENCIMIENTO | CUPÓN ANUAL |
|--------------------------------|--------------------|
| 19 de junio de 2036 | 6.3750% |
| 15 de febrero de 2038 | 6.5000% |
| 20 de noviembre de 2041 | 6.7500% |

- La adjudicación se realizará con base en el precio que se consigne en las posturas correspondientes.
- La representación de la inversión será por medio de certificados representativos registrados electrónicamente en custodia en el Banco de Guatemala, en denominaciones estandarizadas de Q10,000,000.00, Q1,000,000.00, Q100,000.00 y Q10,000.00.
- Base de cálculo para el pago de intereses, año comercial (30/360).
- Frecuencia del pago de intereses: semestral (a excepción del cupón irregular).
- El pago del capital se realizará el día bancario hábil siguiente a su vencimiento.
- La adjudicación se realizará tomando en cuenta la disponibilidad de los títulos valores.
- El medio de pago para constituir la inversión será transferencia generada en el LBTR, por medio de la Central de Valores Nacional, S.A. en fecha valor de la inversión.
- Las personas individuales o jurídicas podrán colocar su postura por medio de un agente de bolsa autorizado para operar en la Bolsa de Valores Nacional, S.A.

Atentamente,

Fecha de Publicación:
Lunes, 06 de diciembre de 2021

Publicar en:
Diario de Centro América